



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 9 de septiembre de 1971

Núm. 207

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA Sábados y Fiestas

Administración: Palacio de la Diputación Provincial y Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA SECCION QUINTA

Núm. 5.962

#### Delegación de Hacienda

##### SERVICIO VALORACION URBANA

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1966 y circular número 14 de la Dirección General de Asistencia Tributaria, instrucción undécima, sobre aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana y territorio sobre el que se extiende, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados en los términos municipales de Alfajarín, Novallas, Tarazona, Valtorres y Velilla de Ebro que el acuerdo de esta Delegación sobre delimitación del suelo sujeto a dicha contribución, en cada uno de los términos citados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda (plaza de José Antonio, núm. 7) durante quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso de reposición, o reclamación económico-administrativa, a partir de la fecha en que expire el plazo de exposición.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1971. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 5.935

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, resolvió que se aprueben los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público eléctrico de los barrios extremos de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

• • •

Núm. 5.936

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12 de los corrientes, acordó aprobar con carácter inicial la inclusión de la solicitud formulada por doña Dolores Sánchez

Ibáñez sobre construcción de una escuela taurina en el barrio de San Juan de Mozarrifar, partida de "Las Navas", en la excepción prevista en el art. 69, 1, 2.ª b) de la Ley del Suelo, a efectos de mayor volumen edificable, por cuanto se trata de instalación necesariamente vinculada a suelo rústico, que desarrolla un fin turístico, a la vez que no implica formación de un núcleo de población.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 32 del indicado texto legal.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 26 de agosto de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 5.906

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 214 de 1971, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", S. A.,

contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 26 de junio de 1970, que fijó el justiprecio de una finca sita en esta ciudad, propiedad de "Piezas y Tratamientos", S. A., expropiada en virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimientos, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa "Mercazaragoza", S. A., y de 28 de abril de 1971, desestimatorio de los recursos de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.907

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 215 de 1971, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", S.A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 26 de junio de 1970, que fijó el justiprecio de una finca sita en esta ciudad, propiedad de "Piezas y Tratamientos", S. A., expropiada a virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimientos, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa "Mercazaragoza", S.A., y de 28 de abril de 1971, desestimatorio de los recursos de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.908

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 216 de 1971, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 26 de junio de 1970, que fijó el justiprecio de una finca sita en esta ciudad, propiedad de don Manuel Rufas López y don José-Luis Mampel Monsalve, expropiada en virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimientos, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa "Mercazaragoza", S. A., y de 28 de abril de 1971, desestimatorio de los recursos de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.909

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 217 de 1971, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 26 de junio de 1970, que fijó el justiprecio de una finca sita en esta ciudad, propiedad de "Compañía Anónima Industrias Electroquímicas", expropiada en virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimientos, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa "Mercazaragoza", S. A., y de 28 de abril de 1971, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas

como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, J. A. Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.910

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 218 de 1971, promovido por don Enrique Riverés Salvador, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 4 de diciembre de 1970, que fijó la indemnización por desahucio administrativo de un local (guarnicionería) sito en la calle Miguel Servet, 62 y 66-68, de esta capital, acordado por el Excmo. Ayuntamiento de la misma, y el de desestimación tácita del recurso de reposición en su día interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, J. A. Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.911

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 219 de 1971, promovido por doña María-Dolores Picó Iborra, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 2 de septiembre de 1969, que fijó el justiprecio de la mina "Ramona", sita en el término municipal de Mequinenza, expropiada por la Comisaría de Aguas del Ebro con motivo de las obras del salto de Ribarroja, siendo beneficiaria la "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" ("Enher"), y de 21 de diciembre de 1970, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64,

en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, J. A. Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.912

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 221 de 1971, promovido por don Marcelino Serrat Pellejero, contra acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, fecha 11 de febrero de 1971, por el que se requería al recurrente para la cesión gratuita del terreno que pasa a vía pública procedente de la finca de su propiedad sita en la calle de Lorente, de esta ciudad, y fecha 13 de mayo siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, J. A. Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.913

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 222 de 1971, promovido por don Jaime Balet Salesa, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 28 de enero de 1971, que fijó el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras sobre una finca sita en el término municipal de esta capital, propiedad del recurrente, con motivo de las obras de la nueva carretera, autopista de Zaragoza-Alfajarín, tramo I, provincia de Zaragoza, y de 7 de junio siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, J. A. Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.914

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 235 de 1971, promovido por la Asociación Administrativa Urbanística del Plan de San Ildefonso, de esta ciudad, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de la misma, fecha 24 de noviembre de 1970, que fijó la indemnización por desahucio administrativo de un local (garaje) sito en calle Capitán Portolés, 10, de Zaragoza, del que es arrendataria doña Alicia Pradas Artajona, expropiado el inmueble por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y siendo beneficiaria en el expediente la entidad recurrente, y fecha 18 de mayo de 1971, que desestimó el recurso de reposición interpuesta por ésta, y estimó parcialmente el que lo fue por la desahuciada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, J. A. Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.915

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 236 de 1971, promovido por don Javier Checa y Pascual de Quinto contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, que desestimó la reclamación número 251 de 1970, interpuesta contra liquidación practicada al recurrente por la extinguida Administración de Tributos Directos, por el concepto de impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, Junta de evaluación global de Abogados, ejercicio de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la

vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, J. A. Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.916

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 237 de 1971, promovido por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 30 de diciembre de 1970, sobre requerimiento a la Cooperativa Ferroviaria de Viviendas del Pilar, para demolición de nave destinada a economato, construida en las proximidades del grupo de viviendas de la calle de San Juan de la Peña, 10-12, de esta ciudad, y de 28 de abril de 1971, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, J. A. Bolea.

Núm. 5.966

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Muel (Zaragoza) ha solicitado autorización para construir un badén en el cauce del río Huerva, sobre el denominado camino Viejo de Muel a Botorrita y Mozota, en aquel término municipal.

El paso badén constará de nueve tubos de hormigón, de 0'40 metros de diámetro, colocados sobre el lecho del río, mejorado con una solera de hormigón. La anchura total del paso será de 6 metros, su anchura 4'50 metros y su altura sobre el cauce, de 0'60 metros. Aguas abajo del mismo se colocará piedra para proteger el pie de aguas abajo, y a 3 metros un rastrillo de hormigón de 1 metro de profundidad y 0'50 metros de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta peti-

ción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Muel (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de agosto de 1971. — El Comisario Jefe: P. A., J. I. Hereza.

Núm. 5.900

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

#### Información pública

Por la empresa "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., ha sido presentado en esta dependencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 5 de octubre de 1940, el proyecto de transformación en trolebús la línea de tranvía núm. 4 ("Arrabal").

El servicio de trolebús proyectado tendrá su recorrido partiendo de la calle del Coso, esquina a Blancas, para seguir por Coso, plaza de Tenerías, avenida del Puente del Pilar, avenida de Cataluña, hasta su entronque con la calle de Sobrarbe, siguiendo por ésta y la de San Juan de la Peña hasta el final de trayecto en la carretera de Huesca; el regreso es inverso hasta el entronque con la avenida de Cataluña, para seguir por el puente de Piedra hasta el origen de la línea en el Coso.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los Organismos administrativos y entidades oficiales que lo estimen oportuno puedan concurrir a la información pública manifestando cuanto estimen conveniente sobre el proyecto presentado, el cual estará de manifiesto durante el citado plazo en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de agosto de 1971. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 5.939

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Bodega Cooperativa Sindical Agraria de Cariñena.

Finalidad: Línea para suministro en alta tensión a la misma.

Características: Tensión, 8-15 KV. Longitud, 148 metros.

Presupuesto: 60.256 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 31 de agosto de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 5.941

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-200-201 del año 1971 seguidos a instancia de Consuelo Pérez Lasheras y otro, contra José-María Vidal Ramells, por débitos de cantidades, en ejecución, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una cafetera eléctrica de dos brazos, industrial, marca "Faema", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 12.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Felipe Sánchez Corpas, en Zaragoza (calle Laguna de Rins, número 4, quinto), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse

en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •  
Núm. 5.943

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos ejecutivos E. 63 al 65 de 1971, seguidos a instancia de María-Teresa Artigas Luna y otros, contra Pascual Solano Martínez, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se relacionan:

Un televisor de 21 pulgadas, marca "Vanguard", con UHF incorporado, completamente nuevo, con mesa de formica y metal para el mismo. Valorado en 12.738 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •  
Núm. 5.946

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos ejecutivos E. 2 de 1971, seguidos a instancia de Enrique Marquina Tejedor y otros, contra Jesús Carcavilla Lahera, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia en 11 de mayo de los corinetes, referencia 3.295

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 5.942

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-258 de 1971, seguidos a instancia de Víctor Giménez Lafuente, contra "Construcciones Armando", S. A., por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una grúa-torre marca "Potain Tusa", tipo 316, sin número visible, de 30 metros de altura, con su motor eléctrico acoplado de 11 HP, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 300.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando Zabay Arenas, en Zaragoza (calle Capitán Esponera, 4), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.944

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2459 del año 1970, seguido contra "Creaciones Lorque" (M. Querol), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de taladrar con broca hasta 13 milímetros, marca "Casals", con motor eléctrico acoplado de 0'50 CV, número 161061. Valorada en pesetas 6.000.

Una máquina de coser marca "Singer", industrial, modelo 31K15, número S-1189059, con embrague y motor acoplados, marca "Ion", de 1/8 CV,

número 7575. Valorada en pesetas 10.000.

Otra máquina de coser "Singer", doméstica, número G-504262. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de rebajar cantos para piel, marca "Peralta", con motor eléctrico acoplado de 1/3 CV, marca "Simen-Super", S. A., modelo 375-C, número 51007, montada sobre banca de hierro con tablero chapado en formica. Valorada en 7.000 pesetas.

Un aparato quemador de petróleo para la calefacción, eléctrico, marca "Cremóleo", número 10773, tipo SA, con motor eléctrico acoplado de 1/8 CV, marca "Numax", núm. 439707. Valorado en 4.000 pesetas.

Una máquina eléctrica para timbrar o grabar láminas de oro en piel y plásticos, a fuego o presión regulada, marca "Chn Mansfeld", de Leipzig (Alemania), número 56081. Valorada en pesetas 10.000.

Total, 39.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza de Sas, 7, tercero, bajo la custodia de don Manuel Querol Alcalá, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.945

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1491 de 1970, seguido contra José A. Marco Luque, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vestíbulo compuesto de un taquillón de pino barnizado, una banqueta tapizada, una lámpara de techo metal, lámpara de mesa de forja, un armario ropero, mesita auxiliar y alfombra de sisal. Valorado en 3.000 pesetas.

Un comedor compuesto de un estante de cajones, mesa con patas metálicas, seis sillas, armario chapeado con el frente de tela, un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en skai, mesita de formica, un televisor de 23 pulgadas, marca "Iberia", modelo 1960, con UHF incorporado y estabilizador, un mueble librería, una alfombra de moqueta, lámpara de techo de una luz y dos lámparas de pie. Valorado en 12.000 pesetas.

Una cocina compuesta de una cocina marca "Corberó", de cuatro fuegos y horno, calentador de agua a gas butano, frigorífico eléctrico de 180 litros de capacidad, marca "Kelvinator", modelo 1958, una mesa de cocina de formica y armario de pared de dos puertas. Valorada en 5.000 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos chapeado en ukola, tocador con espejo colgado y cajones, dos calzadoras tapizadas, dos mesillas de noche, lámpara de techo de cinco luces y moqueta en el suelo. Valorada en pesetas 5.000.

Otro dormitorio compuesto de armario ropero de dos cuerpos chapeado y una silla tapizada. Valorado en pesetas 1.000.

Otro dormitorio compuesto de armario ropero chapeado, una mesilla de pino barnizada a su color, tres sillas de pino barnizadas, una lámpara de luz y una máquina de coser marca "Singer", mecánica. Valorado en pesetas 4.000.

Total, 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Vicente de Paúl, 6, segundo izquierda, bajo la custodia de don José A. Marco Luque, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continua-

ción la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.963

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos números E-351 al 354 de 1971, seguidos a instancia de Manuel Gutiérrez Medrano y otros, contra "Talleres Ferlour" (Manuel Baiges), por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una furgoneta marca "Seat", modelo 6600-D, matrícula Z-63.287, en funcionamiento. Valorada en 20.000 pesetas.

Una moto "Iso-Carro", matrícula número Z-60.717, en funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Opel", modelo "Capitán", matrícula M-140.286, en funcionamiento. Valorado en pesetas 20.000.

Una máquina de curvar tubos en vacío, sin marca ni número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2 HP, marca "AEG", núm. A-32.217, en funcionamiento. Valorada en 10.000 pesetas.

Una cizalla de mano, accionada a palanca, marca "Thu", sin número, en funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Manuel Baiges Gimeno, en Zaragoza (avenida Madrid, 235-241), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen

pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.964

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-186 de 1971, seguidos a instancia de Ismael Colino Mausilla, contra Jesús Carcavilla ("Calzados Nacarín"), por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de clavar tacones, con clavos a mano, sin marca ni número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de poner lazos marca "Viespa", sin número visible, accionada a pedal. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de rebajar "Fav", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado. Valorada en 7.000 pesetas.

Dos máquinas de guarnecer marca "Alfa", sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados. Valoradas en 24.000 pesetas.

Instalaciones sobre piso en el local número 3. Valoradas en 200 pesetas.

Instalaciones sobre piso en el local número 5. Valoradas en 200 pesetas.

Instalación prolongación sobre piso número 5. Valorada en 200 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Libertad Lloverías Cabello, en Zaragoza (calle Santa Cruz de Tenerife, 5), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 31 de agosto de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.965

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-240 de 1971, seguidos a instancia de Miguel Andrés Mata, contra Ramón Barón Barcelona, por débitos de cantidad, en ejecución, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un camión marca "Pegaso", de tres ejes y doble dirección, matrícula número Z-48.837, en buen estado de funcionamiento. Valorado en 90.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Ramón Barón Barcelona, en Zaragoza (avenida de Madrid, 170-172), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.973

A L F A M E N

A las doce horas del día 30 del actual tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento el arriendo en pública subasta, para el año 1971-72, de los pastos de la "Dehesa Boyal", de este municipio, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, el cual se halla de manifiesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo reglamentario. De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda a los cinco días, en la misma sala y hora.

Alfamén, 1.º de septiembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.952

## C A S P E

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe aprobó, en sesión plenaria celebrada el 26 de agosto de 1971, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adquisición de 45.000 kilogramos de carbón de calefacción con destino a la Casa Consistorial y demás servicios que suministra.

Por el presente edicto se exponen al público los citados pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Terminado dicho plazo sin haberse producido reclamaciones, comenzará a contarse el plazo para la presentación de las proposiciones optando al concurso, admitiéndose las mismas hasta el veinte día hábil siguiente.

En el caso de que se presentaran reclamaciones, se publicará nuevo anuncio, dejando el presente sin efecto.

La apertura de las proposiciones se celebrará a las trece horas del siguiente día hábil al cierre de admisión de plicas.

A la proposición, debidamente reintegrada, deberá acompañarse una caja cerrada y precintada que contenga de 3 a 5 kilogramos de muestra del carbón que se ofrece y resguardo de haber constituido la fianza provisional, que será de 2.000 pesetas, además presentará declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caspe, 2 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 5.960

## CODOS

Transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la siguiente subasta:

A las doce horas: Subasta de maderas del monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", de los propios de este Ayuntamiento, de las siguientes características:

Número de pinos, 1.055. Número de metros cúbicos 251. Leñas, 210 estéreos. Tasación, 115.050 pesetas. Precio índice, 143.813 pesetas. Pérdida por descortezamiento, 33 por 100. Clase, pino pinaster.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los

días laborables, excepto martes y jueves, de diez a una y media de la mañana hasta el inmediato anterior al de su celebración. Estas deberán estar reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

Igualmente acompañarán a la proposición el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, resguardo de haber ingresado en la Depositaria del Ayuntamiento el importe del 3 % del tipo de tasación en concepto de depósito para tomar parte en la subasta y declaración jurada acreditativa de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También es necesario que el licitador se encuentre en posesión del certificado correspondiente y al corriente en el pago de la contribución industrial por esta actividad.

Los gastos de anuncios, reintegros, tasas y demás que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del rematante.

De resultar desierta esta primera subasta volverá a celebrarse nuevamente, transcurridos cinco días hábiles y a la misma hora, sirviendo de base las mismas condiciones que para la primera.

Codos, 30 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.961

## EJEJA DE LOS CABALLEROS

*Corrección de errata del anuncio número 5.749, de Ejeja de los Caballeros, relativo a subasta pública de aprovechamiento de pastos de utilidad pública en el monte "Bardena Baja".*

Padecido error en la inserción del mencionado anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 198, de fecha 30 de agosto de 1971, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cláusula tercera, tipo de licitación, donde dice: "La cantidad de 200.000 pesetas, en alza", debe decir: "La cantidad de 202.000 pesetas, en alza".

Ejeja de los Caballeros, 2 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 5.925

## FUENTES DE EBRO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta el día 25 del próximo mes de septiembre, se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, y horas de nueve a trece, para optar a las subastas de los aprovechamientos siguientes, de acuerdo con las condiciones facultativas y económico-administrativas para el año forestal 1971-72, y que podrán examinarse en la citada Secretaría.

Aprovechamiento que se subasta en el monte "El Común": Pastos para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, bajo el tipo en alza de 222.500 pesetas.

En el monte "Valdepuuy y Espeñaciegos": Pastos para 650 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, bajo el tipo en alza de 38.400 pesetas.

Garantía provisional, el 3 por 100 del tipo de subasta; definitiva, el 6 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día 27 de septiembre próximo, a las trece horas.

Las proposiciones se harán independientemente para cada uno de los aprovechamientos, ajustadas al modelo siguiente.

Fuentes de Ebro, 31 de agosto de 1971. El Alcalde, Martín Sánchez.

## Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para el aprovechamiento de los pastos del monte ....., del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, con sujeción estricta a los citados pliegos de condiciones y demás previsiones.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad.

(Fecha y firma).

Estas proposiciones llevarán reintegro de 6 pesetas timbre del Estado, 6 pesetas timbre municipal y 6 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local.

Las declaraciones juradas, timbre del Estado de 0'50 pesetas y 0'50 pesetas de sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

Núm. 5.956

## I B D E S

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que

el próximo día 16 de septiembre, a las nueve de la tarde, se celebrará la subasta de los lotes primero y segundo del monte "El Común".

Ibdes, 2 de septiembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.974

#### LA MUELA

Por los plazos y a los efectos oportunos reglamentarios procedentes se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos oficiales que se expresan a continuación, pudiendo los vecinos presentar contra aquéllos, durante el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes:

Expedientes relativos a la modificación y aprobación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

Limpieza y ornato de fachadas y vallas de solares.

Tenencia de perros.

La Muela, 30 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.891

#### L U E S M A

El día 26 de septiembre actual y hora de las doce se celebrarán en la Secretaría del Ayuntamiento las siguientes subastas de aprovechamientos:

Pastos, "El Común": 7.000 pesetas.

Pastos, "La Veguilla": 20.000 pesetas.

Robellones, "El Común": 5.000 pesetas.

De resultar desierta esta primera se celebrará otra segunda a las catorce horas y en el mismo local.

Luesma, 28 de agosto de 1971. — El Alcalde, Germán Pérez.

Núm. 5.976

#### M A E L L A

##### Subasta de pastos

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, y con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para

el año 1971-72, se anuncia la subasta de los pastos de los montes números 86 y 87 del Catálogo provincial, denominados "Colom y Extremera" y "Derecha del Río Matarraña", pertenecientes a este municipio, y que a continuación se expresan:

Primero. Monte número 86, "Colom y Extremera", de 3.500 hectáreas, para 900 cabezas lanares y 27 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

Segundo. Monte número 87, denominado "Derecha del Río Matarraña", de 2.200 hectáreas, para 1.100 cabezas lanares y 33 de cabrío, bajo el tipo de tasación de pesetas 40.700.

Los pliegos de condiciones, tanto económico-administrativas del Ayuntamiento como las facultativas de la Jefatura del Distrito Forestal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para examen de cuantas personas quieran interesarse sobre los mismos.

La apertura de plicas se verificará a las doce de la mañana del siguiente día hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si la subasta quedara desierta se celebrará la segunda a los tres días siguientes de haberse celebrado la primera, en día hábil, a la misma hora y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones establecidas.

Maella, 2 de septiembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.892

#### MIEDES DE ARAGON

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1971-72, autorizado por el Distrito Forestal, el día 28 de septiembre próximo tendrán lugar las subastas siguientes:

A las doce horas: Pastos para un año en el monte "Campillo y Pinar", núm. 119 del Catálogo, para 900 lanares. Tasación, 40.500 pesetas.

A las doce treinta: Pastos por un año, en el monte "Campo Cantera", núm. 119 A) del Catálogo, para 1.200 lanares. Tasación, 52.500 pesetas.

A las trece horas: Colmenas, para 55 ca-

jas, en el monte "Campillo y Pinar". Tasación, 330 pesetas.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia efectiva o delgada del señor Alcalde, con sujeción al pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de generales y económicas aprobadas por este Ayuntamiento.

Los gastos de anuncio, reintegro de expediente, repercusión de la parte proporcional de la Seguridad Social agraria, etcétera, serán de cuenta de los rematantes, en proporción al importe de las subastas.

Miedes de Aragón, 27 de agosto de 1971. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.959

#### MIEDES DE ARAGON

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 de los corrientes, a las trece horas, se celebrará la subasta de pastos del monte consorciado denominado "Los Barrancos", de este término municipal.

Miedes de Aragón, 1.º de septiembre de 1971. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.922

#### TALAMANTES

##### Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado, para 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas, se celebrará la subasta de pastos de los montes "Dehesa Lobera y Morrales" y "Valdetreviño".

Talamantes, 30 de agosto de 1971. El Alcalde, Francisco Chueca.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones